

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NUMERO DE ACTA	002-2023
----------	-----------------------	----------

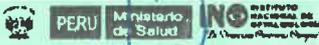
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Lima, a los 30 días del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Logística del INO a las 11:00 horas, designado mediante Memorando N° 678-2023-OEA-INO de fecha 11-10-2023, encargado de la preparación conducción y raelización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN N° 001-2023-INO-MINSA PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS AZUL DE TRIPAN 1 mg/MI Sol mL, por un valor estimado S/ 96,000.00 Soles (Noventa y seis mil soles con 00/00 Soles), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Órgano Encargado de las Contrataciones	Lic. Adm. Carlos Enrique Linares Bautista	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ASG INVERSIONES EIRL	48,000.00

5	BASE LEGAL
<p>Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE"</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
El Órgano Encargado de las Contratista acuerada otorgar la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 <p>.....</p> <p>LIC. ADM. CARLOS E. LINARES BAUTISTA Jefe de la Oficina de Logística</p>
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA E INICIO DE ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
Adjudicación Simplificada –Homologación N° 001-2023-INO-MINSA PRIMERA CONVOCATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023
----------	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Lima, a los 30 días del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Logística del INO a las 09:00 horas, designado mediante Memorando N° 678-2023-OEA-INO de fecha 11-10-2023, encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN N° 001-2023-INO-MINSA PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS AZUL DE TRIPAN 1 mg/MI Sol mL, por un valor estimado S/ 96,000.00 Soles (Noventa y seis mil soles con 00/00 Soles), a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Órgano Encargado de las Contrataciones	Lic. Adm. Carlos Enrique Linares Bautista	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ASG INVERSIONES EIRL	20509797766

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que el siguiente postor presentó su oferta de manera electrónica a través del SEACE</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ASG INVERSIONES EIRL	24/10/2023	19:54

Al respecto, en conformidad con el numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones, está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

En ese sentido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, acuerda solicitar al área técnica el apoyo con la revisión de la documentación presentada por el postor ASG INVERSIONES EIRL relacionada al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada.

Acto seguido, se procede con la revisión de la oferta, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la misma responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases. (Acta de Reunión)

De la revisión realizada de la oferta presentada por el postor ASG INVERSIONES EIRL, se advierte que en el Anexo N° 4 se tiene imprecisión con relación al plazo de entrega y la omisión del Anexo N° 8. Para ello, se solicitó la subsanación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El postor ASG INVERSIONES EIRL subsana el 27.10.2023.

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
NINGUNA		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
...		

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:</p>	

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA E INICIO DE ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
Adjudicación Simplificada –Homologación N° 001-2023-INO-MINSA PRIMERA CONVOCATORIA

N°	Nombre o razón social del postor
1	ASG INVERSIONES EIRL
...	

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	ASG INVERSIONES EIRL	48,000.00
...		
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo "Cuadro de evaluación de ofertas" que forma parte de la presente Acta y Anexos.	

10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ASG INVERSIONES EIRL	105.00
...		
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

11	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer lugar cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ASG INVERSIONES EIRL		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA Sí cumple con los requisitos de calificación

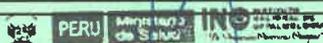
12	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, según lo establecido en las bases integradas, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar cumple con acreditar los requisitos de calificación solicitados, según detalle:	
	- ASG INVERSIONES EIRL	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	ASG INVERSIONES EIRL	
...		

14	ACUERDO ADOPTADO
	El Órgano Encargado de las Contrataciones, declara APROBAR los resultados de la admisión, evaluación y calificación de oferta, según lo detallado y el análisis de la presente acta y cuadro comparativo adjunto, que forman parte del Acta y Anexos.
	Siendo las 10:30 horas del mismo día el Órgano Encargado de las Contrataciones suscribe la presente acta en señal de conformidad.

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA E INICIO DE ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
Adjudicación Simplificada –Homologación N° 001-2023-INO-MINSA PRIMERA CONVOCATORIA

15



LIC. ADM. CARLOS E. LINARES BAUTISTA
Jefe de la Oficina de Logística

NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

16

SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

El 25.10.2023 durante la etapa de admisión el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicitó al postor ASG INVERSIONES EIRL subsanar su oferta dentro del plazo de dos (2) días hábiles, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: Carta N° 149-2023-OLOG-OEA-MINSA
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: Carta S/N de fecha 27.10.2023
- Fecha de presentación ante la plataforma del SEACE mediante el cual el postor comunicó la subsanación: 27.10.2023
- Detallar el documento o error que se subsanó: Anexo 4 y Anexo 8

Adjudicación Simplificada –Homologación N° 001-2023-INO-MINSA PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS AZUL DE TRIPAN 1 MG ML SOL 1 ML

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTA

N°	POSTOR	PRECIO MÁX 100.00 PUNTOS S/	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION	MYPE Conforme lo declarado en el Anexo 1 (*)	ESTADO
1	ASG INVERSIONES EIRL	48,000.00	100.00	5	105.00	1	SI	EVALUADA

(*) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>

EVALUACIÓN DEL PRECIO

PI=(Om x PMPE)/Oi	ASG INVERSIONES EIRL
Om = Oferta económica más baja	48,000.00
Oi = Oferta económica	48,000.00
TOTAL PUNTAJE OFERTA	100.00

Q.F. Mariana C. Martínez Puma

 CQFP N° 1671

 Jefa de Almacén Especializado SISMED

LIC. ADM. CARLOS E. LINARES BAUTISTA

 Jefe de la Oficina de Logística

Adjudicación Simplificada –Homologación N° 001-2023-INO-MINSA PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS AZUL DE TRIPAN 1 MG ML SOL

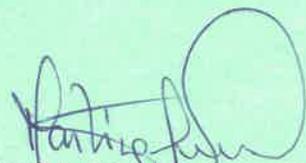
"DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS"

ANEXO N° 01

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ASG INVERSIONES EIRL	
ITEM N° 1		CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	OFERTA: 48,000.00	
h)	Copia de la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente otorgado por la DIGEMID-MINSA, para aquellos productos aplicables. No se aceptará registro sanitario en trámite, salvo que se encuentre contemplado en los alcances del Decreto Supremo N° 016-2011-SA, para lo cual se acompañará a la copia del RD del registro Sanitario, copia del expediente en trámite de la solicitud de reinscripción.	CUMPLE	
i)	Copia del Protocolo o Certificado de Análisis o ficha técnica de análisis o equivalentes, correspondiente al Número de Lote de la muestra presentada para cada ítem emitido por el laboratorio de Control de Calidad del Fabricante o por un Laboratorio acreditado por INDECOPI o autorizado por el Ministerio de Salud. El protocolo de análisis debe consignar obligatoriamente lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 016-2011-SA, Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y modificatorias. Estos certificados son exigibles tanto para productos que cuenten o no con registro sanitario. En caso de presentar el documento solicitado en el presente literal, en idioma distinto al castellano; se deberá presentar copia simple de la traducción oficial o sin valor oficial certificada efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59° del Reglamento de los que deberán señalar que la empre	CUMPLE	

SENTACIÓN OBLIGATORIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ASG INVERSIONES EIRL		
ITEM N° 1		CUMPLE	NO CUMPLE	
PRE:	<p>Copia de certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA):</p> <p>Para Dispositivos Médicos: Material Médico e Insumos Importados: Certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) del Fabricante, emitido por autoridad competente del país de origen, con traducción al idioma castellano. Debe indicar la fecha de vigencia, o en su defecto, la fecha de emisión no deberá ser mayor a 2 años a la fecha de presentación de propuesta. Debe especificar la familia de productos y/o el nombre del producto que oferta. También se aceptará como documento alternativo el certificado CE. de la comunidad europea (Directiva 93/42/EEC vigente para dispositivos médicos o la Directiva 90/385/EEC, vigente para dispositivos médicos implantables, según corresponda); o el certificado de la FDA. Para los productos provenientes de países donde no se emiten CBPM ni certificado CE, ni FDA, podrán presentar el Certificado de Libre Venta o el certificado de libre comercialización, en los que deberán señalar que la empresa cumple con las BPM o de Fabricación u otro documento emitido por la autoridad competente del país de origen que acredite las buenas prácticas de manufactura (entre ellos el ISO/ EN 13845). Acreditación: Copia de Certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) del fabricante.</p>	CUMPLE		
	k)	Copia de Buenas Prácticas de Transportes (BPDyT), según lo requiera el ítem.	CUMPLE	
	l)	Hoja de presentación de los productos a ofertar. (Anexo N° 11).	CUMPLE	
	m)	Carta de compromiso de canje y/o reposición por vicios ocultos del producto ofertado, en caso de detectarse vicios ocultos o de comprobarse la alteración de los mismos después de otorgada la conformidad de la recepción. (Anexo N° 12)	CUMPLE	
	n)	Carta de compromiso de canje por fecha de expiración de vigencia de producto. (Anexo N° 13)	CUMPLE	
	o)	Presentación de Muestras, según lo indicado en el capítulo III, numeral 3.1 sub numeral 4.2.5 (Anexo N° 14).	CUMPLE	
CONDICIÓN		ADMITIDO		
OBSERVACIÓN		NINGUNO		



Q.F. Mariela Martínez
Puma

Representante del Área Usuaria del Servicio de



Lic. Adm. Carlos Enrique Linares
Bautista
Jefe de la Oficina de Logística del INO

ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS AZUL DE TRIPAN 1 MG ML SOL 1 ML

ANEXO N° 3

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ASG INVERSIONES EIRL
		1º LUGAR
ITEMS N°1		1
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
<p><u>Requisitos:</u> Constancia de inscripción en los Padrones de Registro de establecimiento farmacéutico de DIGEMID o Resolución o certificado de autorización sanitaria vigente para la elaboración y/o comercialización de productos farmacéuticos</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple de Constancia de inscripción en los Padrones de Registro de establecimiento farmacéutico de DIGEMID o Resolución o certificado de autorización sanitaria vigente para la elaboración y/o comercialización de productos farmacéuticos</p>	CUMPLE	
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los que pertenezcan al mismo grupo terapéutico.</p> <p>Ítem – 1 Material médico oftalmológico</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	
CONDICIÓN		CALIFICADO
OBSERVACIÓN		

Q.F. Mariela Martínez Puma
Representante del Área Usuaria del
Servicio de Farmacia del INO

Lic. Adm. Carlos Enrique Linares Bautista
Jefe de la Oficina de Logística del INO